

# HEGEMONÍA: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ANÁLISIS DEL PODER EN ECOLOGÍA POLÍTICA

## *Hegemony: a conceptual approximation to the study of power in political ecology*

*Hegemonia: uma abordagem conceitual para o estudo do poder na ecologia política*

**ANTONIO CASTELLANOS NAVARRETE<sup>1</sup>**

Recibido: 14 de junio de 2022.

Corregido: 17 de febrero de 2023.

Aprobado: 12 marzo de 2023.

### **Resumen**

En este artículo se presenta una síntesis de la noción de hegemonía y su posible contribución al análisis del poder en ecología política. La idea de hegemonía, desarrollada por Antonio Gramsci, nos permite repensar categorías básicas de uso común en ecología política como son conflicto, Estado, clase, cultura, materialidad e ideología. Hegemonía en Gramsci equivale a dirección y consenso y ha de ser siempre entendida en su relación con la violencia y la coerción. Este enfoque analítico nos ofrece una fórmula para analizar el poder (hegemonía/dictadura) que explica tanto la dominación como la emancipación y permite a la ecología política superar tanto el modelo bélico (aquel que reduce el poder a coerción y conflicto) como aquellos que dividen el poder entre resistencia y dominación.

**Palabras clave:** Ecología política, Gramsci, hegemonía, marxismo, subalternidad.

### **Abstract**

This article presents a synthesis of the notion of hegemony and its possible contribution to the analysis of power in political ecology. The idea of hegemony, developed by Antonio Gramsci, allows us to rethink basic categories of common use in political ecology such as

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Wageningen. Investigador Titular A, del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIM-SUR) de la UNAM. Líneas de investigación: campesinado, ecología política, hegemonía, monocultivos, palma de aceite. ORCID: 0000-0001-5796-962X. Correo electrónico: acastela@unam.mx. Agradecimientos a Marcela Colocho Rodríguez quien asistió en la sistematización de los textos de Gramsci e hizo valiosas observaciones al presente texto.

conflict, State, class, culture, materiality and ideology. Hegemony in Gramsci is equivalent to direction and consensus and must always be understood in its relationship with violence and coercion. This analytical approach offers us a formula to analyze power (hegemony/dictatorship) that explains both domination and emancipation and allows political ecology to overcome both the war model (the one that reduces power to coercion and conflict) as well as those that divide power between resistance and domination.

**Keywords:** Political ecology, Gramsci, hegemony, marxism, Subalternity.

### Resumo

Este artigo apresenta uma síntese da noção de hegemonia e sua possível contribuição para a análise do poder na ecologia política. A ideia de hegemonia, desenvolvida por Antonio Gramsci, permite repensar categorias básicas de uso comum na ecologia política como conflito, Estado, classe, cultura, materialidade e ideologia. A hegemonia em Gramsci equivale a direção e consenso e deve ser sempre compreendida em sua relação com a violência e a coerção. Esta abordagem analítica nos oferece uma fórmula para analisar o poder (hegemonia/ditadura) que explica tanto a dominação quanto a emancipação e permite que a ecologia política supere tanto o modelo de guerra (aquele que reduz o poder à coerção e ao conflito) quanto aqueles que dividem o poder entre a resistência e dominação.

**Palavras-chave:** Ecologia política, Gramsci, hegemonia, marxismo, subalternidade.

### Introducción

Si algo caracteriza a la ecología política, es su diversidad. Hay todo tipo de temas de investigación, disciplinas y métodos involucrados (Moreano y Vela Almeida, 2020; Straccia y Pizarro, 2019). Existen múltiples tradiciones geográficas, cada una de las cuales cuenta con sus propias genealogías e idiosincrasias (Martín y Larsimont, 2016; Palacio Castañeda, 2006). No hay tampoco grandes consensos, más allá de un cierto énfasis en los conflictos. Existe, sin embargo, un punto de partida que compartimos la mayoría: consideramos el poder y la política como centrales en la configuración de los problemas centrales en la configuración de los problemas ambientales contemporáneos (Leff, 2003). Hasta aquí las coincidencias. En cuanto profundizamos en la cuestión del poder, nos encontramos con todo tipo de aproximaciones y préstamos teóricos para analizarlo (Svarstad y Col., 2018; Ulloa, 2020). Aquí me centro en la noción de hegemonía, un concepto poco comprendido y empleado en ecología política, pero que podría enriquecer nuestro análisis del poder.

Es común encontrar en ecología política referencias a la hegemonía. Se suele, sin embargo, emplear en su acepción popular. Es decir, como

sinónimo de dominación o supremacía. Son pocos los textos que usan este término a nivel teórico (Alonso Serna, 2020; Andreucci, 2019; Ekers y Col., 2009; García López y Col., 2017; Jakobsen, 2022), particularmente en nuestro idioma (Castellanos Navarrete, 2018; Latta y Sasso, 2014; Macip, 2015). Esto no sorprende si tenemos en cuenta la forma en que fue desarrollado. Este término, que podríamos resumir como *dominación por consenso*, es fruto de las reflexiones que Antonio Gramsci, intelectual y militante marxista italiano, llevara cabo tras ser encarcelado por el régimen fascista de Mussolini.

Gramsci desarrolló su noción de hegemonía en una serie de cuadernos, escritos entre 1929 y 1935, luego publicados como los *Cuadernos de la Cárcel*. La naturaleza de los Cuadernos complica el uso del concepto de hegemonía. Se trata de una serie de anotaciones –muchas breves, algunas reiterativas– sobre temas muy diversos realizada a lo largo de 29 cuadernos. Abundan las hipótesis de trabajo, los ejercicios analíticos o los simples recordatorios. Así, Gramsci deja escrita esta advertencia en el cuarto cuaderno:

En general hay que recordar que todas estas notas son provisionales y escritas a vuelapluma; hay que revisarlas y examinarlas minuciosamente, porque sin duda contienen inexactitudes, anacronismos, falsas aproximaciones, etcétera, que no implican daño porque las notas tienen solamente la misión de un rápido memorándum (*La teleología en el “Ensayo popular”*, Cuaderno 4, §(16); Gramsci, 1981b, 150).

Nunca tuvo la oportunidad de trabajar sus ideas. Murió seis días después de haber sido liberado. Había pasado 11 años en la cárcel y su salud era tal que nunca pudo abandonar la clínica en donde estuvo confinado en sus últimos años de vida. Dejó un esbozo de sus ideas que aún debía sistematizar, en ocasiones impreciso y contradictorio, aunque enormemente innovador y sugerente.

La propia naturaleza de los Cuadernos ha dado lugar a todo tipo de lecturas. No podía ser de otra forma. Se trata de textos inacabados que ofrecen amplio margen de interpretación. Los Cuadernos están, además, llenos de silencios y giros lingüísticos ideados para escapar a la censura de sus captores (Cospito, 2009). A esto hemos de sumar la muy particular forma en que Gramsci desarrollara sus reflexiones. En muchas notas, lo hace con relación a condiciones empíricas concretas, muchas vinculadas

con la historia italiana. Era, además, un polemista consumado. Construía sus interpretaciones discutiendo con los intelectuales de su época y a luz de ciertos debates. Era, por último, un pensador heterodoxo y antidogmático que bebía de toda clase de fuentes: desde Maquiavelo a Benedetto Croce, pasando por Bertrand Russell. La lectura e interpretación de los Cuadernos no es, por tanto, tarea fácil.

Existen, por suerte, excelentes libros sobre el concepto de hegemonía y sobre el trabajo teórico de Gramsci. Los volúmenes de Joseph Femia (1981) y Chantal Mouffe (2014 [1979]) son aún referencia obligada. El primero nos ofrece una cuidadosa lectura de los Cuadernos en su contexto teórico marxista. El segundo los analiza con miras a renovar el pensamiento marxista. De forma más reciente, Giuseppe Cospito (2017) analiza la evolución del pensamiento carcelario en Gramsci, abundando en sus matices teóricos. A estos hay que sumar las reinterpretaciones. Así, por ejemplo, en su libro *Hegemonía y estrategia socialista*, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2015 [1985]) desarrollaron una noción de hegemonía que rompía con el estructuralismo de la época. En una tónica similar, el antropólogo William Roseberry (2002) nos ofrece un breve y preciso itinerario para estudiar la hegemonía en situaciones empíricas concretas. Por su parte, Kate Crehan (2004), también antropóloga, abunda en el concepto de cultura subalterna. Gramsci ha sido, además, fuente de inspiración para incontables intelectuales, tales como Ranajit Guha, Michel Foucault, Edward Said, Néstor García Canclini, Stuart Hall, Gayatri C. Spivak, y de forma más reciente y para el caso de México, Rhina Roux (2005) y Massimo Modonesi (2010).

Los textos apenas mencionados son fundamentales para quienes tengan interés en el concepto de hegemonía. No son, sin embargo, siempre útiles para quienes se interesan en ecología política. Por ello, este artículo tiene por objetivo ofrecer una síntesis y una lectura de la noción de hegemonía orientada a fortalecer el análisis del poder en este campo de pensamiento. El texto está también pensado como una invitación a leer los Cuadernos y a Gramsci, cuyo pensamiento fue revolucionario tanto a nivel político como teórico, características que empatan bien con los compromisos de la ecología política.

Este artículo cuenta con cuatro apartados, además de conclusiones. El primero describe la noción de hegemonía en Gramsci. El segundo analiza este concepto a la luz de la teoría marxista, cuya influencia es aún evidente en la teoría social y parte de cuyos postulados Gramsci criticó sin piedad.

El tercero discute algunas de las ventajas analíticas que la idea de hegemonía ofrece a la ecología política. Por último, abordo las preguntas: ¿por qué Gramsci? ¿Y por qué ahora en ecología política? Esbozo tres razones, algunas limitaciones y un importante motivo, dados los tiempos que corren. Más allá de introducir esta noción y abogar por su uso, la discusión sobre la hegemonía permite, a mi juicio, visibilizar y problematizar la forma en que hemos conceptualizado el poder en ecología política, así como una serie de elementos que orbitan a este, como son conflicto, Estado, clase, cultura, materialidad e ideología.

## Hegemonía

En una serie de oscuras notas sobre la guerra realizadas a lo largo de los Cuadernos, Gramsci escribió sobre las diferencias entre Oriente y Occidente. En Oriente, escribe, el poder descansa en un Estado fuerte. En Occidente, este cuenta con un sistema de trincheras, fortalezas y cuarteles ubicados en el seno de la sociedad civil, que sirven de sostén al Estado y complican la toma del poder. Estas notas son, en realidad, una alegoría. La guerra es la lucha de clases. Y la discusión de las tácticas militares, una crítica a algunos intelectuales soviéticos, y muy en particular a León Trotsky, quien promulgara la idea de una guerra global y frontal al capitalismo. Gramsci consideraba que la dominación capitalista en el Occidente europeo era mucho más completa que en Oriente (Rusia). Esta no solo dependía del poder coercitivo del Estado, sino también de su hegemonía a nivel cultural. En su opinión y dadas sus propias experiencias políticas —el fracaso de huelgas y levantamientos en Turín, el ascenso del régimen fascista en Italia—, la guerra abierta al capitalismo era inviable. Para Gramsci, la clave residía en la hegemonía, elemento sobre el cual reflexionaría durante buena parte de sus años de cárcel.

Gramsci retoma la noción de hegemonía de Lenin, quien desde al menos, 1903 empleara este término para hablar del liderazgo que el movimiento obrero debía ejercer en la consecución de la revolución y para la cual se debía contar con la alianza del campesinado. A diferencia de Lenin, Gramsci emplea este vocablo no ya para lograr la revolución, sino para comprender la dominación capitalista. Al emplearlo así, transforma la noción de hegemonía. En sus manos, además, este término deja de ser un vocablo meramente estratégico para tornarse en una herramienta de análisis empírico.

Gramsci dedica buena parte de los Cuadernos a analizar la fallida construcción de hegemonía durante el proceso de unificación italiana del siglo XIX. Emplea la Revolución Francesa como contrapunto y a la Comuna medieval italiana como precedente histórico. Aborda la hegemonía laboral en Estados Unidos, caracterizada por la división científica del trabajo y las concesiones corporativas hechas a sus obreros. Discute, brevemente, la situación en la India colonial y la resistencia de Gandhi, así como la construcción de hegemonía en contextos totalitarios. A estos análisis históricos, le suma, además, ejercicios e hipótesis de trabajo. Gramsci delinea así toda una serie de formas de construcción y disgregación de la hegemonía, a las que, en ocasiones, se refiere con nombres concretos: transformismo, revolución pasiva, cesarismo y centralismo burocrático. A través de estos análisis y ejercicios, Gramsci atribuye al término hegemonía todo un abanico de posibilidades políticas que acaba sintetizando con el término “consenso”. Término que, en sus textos, da cabida a una gran diversidad de situaciones. Hay, por ejemplo, cooptación y control, consenso activo y pasivo, consenso organizado y desorganizado, consenso espontáneo u orgánico.

En consonancia con los debates marxistas de la época, Gramsci consideraba que la hegemonía formaba parte de un binomio particular. Lenin introduce el término hegemonía en contraposición con la noción de dictadura. Se tenía, por un lado, la hegemonía democrática del proletariado sobre el campesinado, y por el otro, la dictadura que el proletariado debía ejercer sobre la burguesía. El primer término involucraba dirección política a partir de alianzas de clase; el segundo, control y coerción. Ambos correspondían a momentos distintos; se debía, en primer lugar, constituir un movimiento capaz de enfrentar el poder de la burguesía y, muy en concreto, su dictadura (su control de los medios de producción). Hecho que, en segunda instancia y a través de la revolución, permitiría expropiar a la clase propietaria e instaurar la dictadura del proletariado (el control estatal de los medios de producción). Se asumía la existencia de un antagonismo fundamental entre burguesía y proletariado mediado por la propiedad de los medios de producción.

Al igual que Lenin, Gramsci consideraba que la noción de hegemonía debía ser pensada con relación a la dictadura. Pero pronto transformó este binomio. “[...] una clase es dominante de dos maneras”, escribió en su primer *Cuaderno de la Cárcel*, “esto es, es “dirigente” y “dominante”” (*Dirección política de clase antes y después de la llegada al gobierno*, C1,

§(44); Gramsci, 1981a, 107). Gramsci comenzó a considerar ambos elementos (hegemonía y dictadura) como constitutivos de las relaciones de poder en un mismo lugar y momento históricos. Iría más allá. Tras varios años de encarcelamiento y reflexión, escribe:

Varios grados en los que puede presentarse la doble perspectiva, desde los más elementales hasta los más complejos, pero que pueden reducirse teóricamente a dos grados fundamentales, correspondientes a la doble naturaleza del Centauro maquiavélico, ferina y humana, de la fuerza y del consenso, de la autoridad y de la hegemonía, de la violencia y de la civilización, del momento individual y del universal (de la “Iglesia” y del “Estado”), de la agitación y de la propaganda, de la táctica y de la estratégica, etcétera (*Sin título*, C13, §(14); Gramsci, 1999e, 30).

Gramsci equipara aquí el poder a un centauro. Una criatura dotada de una doble naturaleza que vive en contradicción. Es a través de la dialéctica –del conflicto entre tesis y antítesis y del que surgen nuevas síntesis– que el poder se resuelve históricamente. Así, la dominación no es un hecho político estático. Es un proceso constituido por la contradicción –cambiante en el tiempo– entre dominio (coerción) y dirección (consenso). En su conceptualización del poder, hegemonía deja de ser dirección política y dictadura es mucho más que control de los medios de producción.

La mención a Maquiavelo no es, por cierto, casual. Además de ser un intelectual a quien admiraba por haber sido no solo un “simple científico”, sino también “un político en acción” (*Maquiavelo. Ser y deber ser*, C8, §(84); Gramsci, 1984c, 258), encontró en su libro *El Príncipe* una importante fuente de inspiración. En este, Maquiavelo distinguía entre el príncipe hereditario y el nuevo príncipe. El primero debía conservar el poder, el segundo obtenerlo. Esta doble perspectiva encajaba bien con su noción dialéctica del poder. En los Cuadernos, Gramsci llega a emplear, de hecho, el término “El Príncipe Moderno” como sinónimo de su teoría del poder. En consonancia con las ideas expuestas en *El Príncipe*, Gramsci consideraba que la hegemonía no solo explica la dominación; contenía también en sí el germen de la emancipación.

Gramsci empleó las ideas de Maquiavelo bajo la premisa de que estas debían ser reinterpretadas. Sobre *El Príncipe*, escribe:

Si hubiera que traducir en lenguaje político moderno la noción de “príncipe”, así como se emplea en el libro de Maquiavelo, habría que hacer una serie de

distinciones: “príncipe” podría ser un jefe de Estado, un jefe de gobierno, pero también un dirigente político que quiere conquistar un Estado o fundar un nuevo tipo de Estado: en este sentido, el “príncipe” podría traducirse en lenguaje moderno por “partido político” (*Maquiavelo*, C5, §(127); Gramsci, 1981b, 345).

En manos de Gramsci, el príncipe deviene “partido”, entendido este como la expresión política de una colectividad. A diferencia de Lenin, Gramsci ya no solo hace énfasis en la cuestión de clase, sino refiere también el posible surgir de nuevos “reagrupamientos sociales”. Del Príncipe Moderno dijo, además, que

no debiera ser el partido en abstracto, la clase en abstracto, un Estado en abstracto, sino [en] un determinado período histórico, que actúa en un ambiente histórico preciso, con una determinada tradición; en una combinación de fuerzas sociales característica y bien identificada (*Marx y Maquiavelo*, C4, §(10); Gramsci, 1981b, 144).

Esta cita nos ofrece la clave al pensamiento de Gramsci. Según este, el poder está hecho tanto de hegemonía como de dictadura. La primera involucra dirección y consenso; la segunda, coerción y violencia. Ambas, en su relación dialéctica, explican la dominación pero contienen en sí también la posibilidad de la emancipación. La cita insiste, sin embargo, en el carácter empírico del problema. El poder, según Gramsci, ha de ser siempre analizado en su realización concreta y es, por tanto, siempre objeto de reinterpretación.

### **Hegemonía y teoría marxista**

“[...] los primeros en ser olvidados”, escribió Gramsci en el ecuador de los Cuadernos, “son precisamente los primeros elementos, las cosas más elementales”. Añadiendo poco después:

Primer elemento es que existen verdaderamente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. [...] en cierto sentido se puede decir que esa división es una creación de la división del trabajo [...]. (*Maquiavelo. Elementos de política*, C15, §(4); Gramsci, 1999e, 175-176).

Para Gramsci no había dudas de que la sociedad estaba dividida en clases, producto del acceso a los medios de producción, y consideraba este el hecho constitutivo sobre el que se construía el poder. Era, al fin y al cabo, marxista. Pero fue un marxista crítico de la teoría oficial de la época y, en particular, de sus vertientes más positivistas y mecanicistas. Según estas, el capitalismo generaba contradicciones objetivas, cada vez mayores, entre burguesía y proletariado, y estas resultarían en un Estado socialista fruto de una revolución vista como inminente e irremediable. La economía dictaba la marcha de la sociedad y esta última solo podía retrasarla a partir de la intervención del Estado. Este, por su parte, era concebido como una simple herramienta en manos de la clase dominante que servía para imponer la ideología burguesa en las masas obreras. Engels acuñó el término “falsa conciencia” para referirse a este proceso de dominación ideológica. Gramsci cuestiona todos estos postulados.

En primer lugar, a la noción de luchas de clases (el motor de la historia según el marxismo), Gramsci le suma la idea de hegemonía. Su inclusión pone en duda las certezas marxistas sobre la revolución. Gramsci escribe de tres momentos en la construcción de hegemonía sin que estas constituyan una trayectoria evolutiva (*Análisis de las situaciones: relaciones de fuerza*, C13, §(17); Gramsci, 1999e, 32-40). Siguiendo los pasos de Lenin, considera que el punto de partida es el momento económico-corporativo. Las clases populares no tienen conciencia política de clase y se guían únicamente por intereses económicos de tipo gremial. La hegemonía comienza cuando, en un segundo momento, se desarrolla una cierta solidaridad de clase, aunque esta sea aún débilmente política. Gramsci escribe entonces de un tercer momento en el que se renuncia a los propios intereses para incluir aquellos de otras clases subordinadas. Se alcanzan entonces formas de “consenso organizado” y germinan los “partidos”. El énfasis entonces ya no es en las clases, sino en la configuración de nuevos “grupos sociales”. Este momento puede derivar en el predominio de una ideología ya existente o en la constitución de una nueva a partir de las precedentes, desarrollándose de esta forma un nuevo bloque histórico que, en comparación con el carácter “molecular” del momento corporativo, constituye una nueva forma de universalidad.

En segundo lugar, Gramsci se aleja de los postulados que consideran al Estado como una simple herramienta de las clases dominantes. La construcción de hegemonía comienza en el ámbito de la sociedad civil, entendida

esta como el universo de organizaciones presentes en la sociedad. “[...] en una determinada sociedad nadie está desorganizado y sin partido, siempre que se entienda organizaciones y partidos en sentido amplio y no formal”, y añade,

En esta multiplicidad de sociedades particulares, de carácter doble, natural y contractual o voluntario, una o más de ellas prevalecen relativa o absolutamente, constituyendo el aparato hegemónico de un grupo social sobre el resto de la población (o sociedad civil), base del Estado entendido estrictamente como aparato gubernativo-coercitivo (*Organización de las sociedades nacionales*, C6, §(136); Gramsci, 1984c, 104).

Es a nivel de la sociedad civil que organizaciones de toda índole se constituyen y disputan el poder, y es en este ámbito que se puede alcanzar la unidad económica y política. Pero es mediante el Estado (la “sociedad política”) que un grupo hegemónico puede lograr lo que Gramsci llama la unidad moral e intelectual. El Estado, escribió, “constituye la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías nacionales, o sea que el grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados” (*Análisis de las situaciones...*; Gramsci, 1999, 37). Es decir, es mediante el Estado que la hegemonía puede alcanzar su máxima expresión: una nueva voluntad colectiva de carácter nacional-popular.

Pero para Gramsci, la hegemonía hace, además, Estado. Este deja de ser meramente coercitivo, para tornarse, además, en hegemónico, o cómo indicó en un extracto líneas arriba, “gubernativo-coercitivo”. Resumió este Estado, que también llamó integral, con las siguientes fórmulas: “dictadura + hegemonía” (*Pasado y presente. Política y arte militar*, C6, §(155); Gramsci, 1984, 112) o como “sociedad política + sociedad civil; o sea, hegemonía acorazada de coerción” (*Estado gendarme – guardián nocturno, etcétera*, C6, §(88); Gramsci, 1984, 76). A partir de esta noción define al Estado “como el conjunto de actividades prácticas y teóricas con que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio [coerción] sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados” (*Maquiavelo. Sociología y ciencia política*, C15, §(10); Gramsci, 1999, 186). No era, sin embargo, un Estado todopoderoso. “[...] la vida estatal”, anota Gramsci,

es concebida como un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los

grupos subordinados, equilibrios en los que los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto [...]. (*Análisis de las situaciones...*; Gramsci, 1999, 37).

Más que una herramienta total al servicio de unos pocos, el Estado es una arena de disputa política sujeta al influjo de relaciones de poder cons-truidas más allá de su seno. Es, por tanto, solo una posibilidad de realización política: que Gramsci contrapone con la noción de “Iglesia”, término que emplea como pseudónimo de sociedad civil (*Hegemonía (sociedad civil) y división de poderes*, C6, §(81); Gramsci, 1984, 66-67).

Por último, Gramsci rechaza en sus Cuadernos la noción marxista de la historia. Es decir, la idea de una evolución irremediable hacia el socialismo producto de las contradicciones de clase a nivel de estructura (economía) y en las que la superestructura (ideología) no es más que el simple reflejo de la primera. Su rechazo al economicismo marxista fue doble. Por una parte, habla de la existencia de “tendencias de desarrollo de la estructura”, pero advierte: “tendencias de los que no se ha dicho que necesariamente deban hacerse realidad” (*Estructura y superestructura*, C7, §(24); Gramsci, 1984, 162). No se puede suponer que la evolución histórica vaya a seguir un patrón determinado. Y en segundo lugar, cuestiona el vínculo entre economía y política. “La pretensión (presentada como postulado esencial del materialismo histórico)”, escribió Gramsci pocas líneas antes de la cita anterior, “de presentar y exponer toda fluctuación de la política y la ideología como una expresión inmediata de la estructura debe ser combatida teóricamente como un infantilismo primitivo [...]”. La política, para Gramsci, es un ámbito influido pero independiente de la economía, que debe ser explicado en sus propios términos.

Una vez que la economía deja de dictar la marcha de la sociedad, la tesis de la falsa conciencia pierde sentido: “[...] se ha creado la *forma mentis* de considerar a la política y por lo tanto a la historia como un continuo *marché de dupes* [mercado de los crédulos], un juego de ilusionismo y de prestidigitación” (*Algunos aspectos teóricos y prácticos del “economismo”*, C13, §(18); Gramsci, 1999, 45). Aquí Gramsci rechaza la idea de que las clases subalternas vivan en el engaño. Considera que estas tienen una concepción del mundo –que llama cultura– a la que le falta coherencia pero jamás realismo. La hegemonía involucra el desarrollo de una concepción del mundo sistemática pero no a partir de su substitución por formas de pensamiento supuestamente superiores, sino a través de la articulación

de ideas populares con las de intelectuales orgánicos, es decir, de pensadores que comprenden las formas de vida y las dificultades prácticas y cotidianas de las masas populares. La hegemonía involucra, por tanto, un proceso de concientización tanto para el pueblo como para los intelectuales comprometidos con sus causas, dificultades y aspiraciones.

### Hegemonía y ecología política

Hasta aquí un panorama del concepto de hegemonía de Gramsci. Pero ¿por qué emplear esta noción en ecología política? Esta ofrece, a mi juicio, una serie de importantes ventajas analíticas que detallo a continuación.

En primer lugar, la noción de hegemonía nos permite complejizar la conceptualización del poder y la política que se tiene en ecología política. Buena parte de los estudios en este campo de pensamiento se centran en casos de conflicto en torno al uso y acceso a recursos como son tierras, agua y bosques. Se puede afirmar que, en cierta forma, estos análisis tienden a reducir la política al antagonismo de clase. Es decir, a aquellos conflictos que tienen que ver con el acceso a los medios de producción. Existen así numerosos estudios que abundan en la relación entre el despojo o la acumulación originaria y la resistencia, la protesta o el conflicto. Se olvida, sin embargo, la gran lección política de Gramsci: la dominación no solo está hecha de coerción sino también de hegemonía. Es decir, la dominación involucra también dirección, consensos –por instrumentales que sean– y alianzas. Es común encontrar en los estudios de ecología política referencias empíricas a estos hechos (véase, por ejemplo, Delgado-Ramos, 2010). Estos elementos suelen carecer, sin embargo, de estatus teórico. La política se ve así reducida a lo que, a propósito de Foucault, Santiago Castro Gómez (2010, 22) llamara el “modelo bélico”. Es decir, aquel que concibe la política como lucha y represión, y que, en ecología política, pudiera traducirse en coerción y conflicto. Retomar la noción gramsciana de hegemonía en ecología política nos permitiría leer el consenso a nivel teórico, complejizando así el estudio de la dominación en nuestro campo de pensamiento.

En segundo lugar, la idea de hegemonía involucra una nueva conceptualización del Estado. En ecología política, este suele aparecer ya sea como un elemento empírico –caracterizado, en ocasiones, como heterogéneo y contradictorio, pero, en general, como exógeno a la sociedad– o

como una poderosa herramienta en manos de la clase dominante. Ambas perspectivas suelen concebir al Estado como una fuerza externa que se impone sobre la sociedad. Gramsci nos ofrece una conceptualización más sofisticada del Estado-nación moderno. Este es, a decir de Gramsci, una arena de posible realización política. No cuenta con un signo político pre-determinado. Ni siquiera se caracteriza por una gran fortaleza. Debe ser, además, entendido en su relación con las clases sociales y la sociedad organizada. Es así como el Estado forma parte de lo que marxista boliviano René Zavaleta (1990, 177) llamara la “ecuación social”.

Esta conceptualización del Estado es fruto de la propia noción de hegemonía. Esta, según Gramsci, comienza en el ámbito de la sociedad civil, u organizada. Alcanza, sin embargo, su máxima expresión a nivel de Estado. Es ahí que la política puede superar el corporativismo (los meros intereses gremiales y de clase) y tornarse en un proyecto nacional que configure un nuevo bloque histórico. Desde esta perspectiva, el Estado no es ajeno sino parte de la misma sociedad y cuya política puede, además, superar, con creces, los intereses de clase (es decir, la política en cuanto acceso a los medios de producción). De tenerse en cuenta, esta aproximación pudiera contribuir a un mejor análisis del rol del Estado en ecología política.

Esta discusión nos lleva a la tercera ventaja analítica, que tiene que ver con la noción de clase. Existe en ecología política cierta tendencia a asumir que las clases constituyen colectividades políticas. Quizás, el ejemplo más clásico e influyente de esta postura sea la del ecologismo de los pobres de Martínez Alier (2021). Tiene esto que ver, muy posiblemente, con el énfasis en el despojo. Este suele provocar procesos de lucha o resistencia en torno al acceso a los medios de producción que configuran –en formas, muchas veces, temporales– a las clases en entidades políticas.

Esta noción de clase puede, sin embargo, llevarnos al economicismo. Es decir, a la idea de que las relaciones económicas determinan el accionar político (y a su corolario inverso, el cual reduce la política a meros intereses económicos). Desde sus primeros escritos, Gramsci (2013 [1998]) nos alertaba de este error: “[...] lo que determina directamente la acción política, no es la estructura económica sino la interpretación que se dé de esta y de las leyes que rigen su desarrollo [...]” (p. 49). Para Gramsci, la política es fruto de las relaciones de producción. Pero, al mismo tiempo, está regida por sus propias reglas. Se debe, como afirmara Chantal Mouffe (2014 [1979], 12), a la interpretación que se hace de las relaciones económicas y en particular, al trabajo organizativo. Es por ello que Gramsci distingue

entre clases y (re)agrupamientos sociales. Con lo primero se refiere a la estructura social que emerge de las relaciones de producción. Con lo segundo a las colectividades políticas que surgen en el ámbito de hegemonía. Gramsci recupera de esta forma la distinción que hiciera el propio Marx entre clases en sí (constituidas a nivel económico) y clases para sí (aquellas que comparten un proyecto político). La noción de hegemonía nos permite así visibilizar la diferencia entre clase y proyecto político.

Cabe advertir que parte de la ecología política ha evitado el escollo del economicismo a través de la noción de acción colectiva (Paz Salinas, 2017). Y otra insistiendo en la importancia que tiene la interpretación social a la hora de reconfigurar los conflictos socioambientales (Lezama, 2004; Merlinsky, 2017). Ambas perspectivas problematizan la relación entre clase y política. Una centrándose en los movimientos u organizaciones de índole política involucrados en los conflictos ambientales; la otra poniendo el acento en el análisis de la subjetividad política que articula dichos conflictos. Gramsci nos ofrece una tercera vía. Para Gramsci, la política no es un problema únicamente económico. No se reduce a la propiedad de los medios de producción, aunque estos constituyen el escenario donde se desarrolla. Tiene más bien que ver con la concepción del mundo de las clases subordinadas –a las que Gramsci llamaba cultura– y cómo esta se articula con la filosofía de las clases dominantes. Esto nos lleva a la cuarta ventaja analítica.

No se discute mucho en ecología política sobre conciencia o subjetividad política. Esta atraviesa, sin embargo, la mayor parte de los escritos. Identifico dos posiciones principales. Hay quienes, inspirados por la noción de resistencia cotidiana de James C. Scott (2000), conciben a las clases populares como dotadas de plena conciencia política. La evidencia son los pequeños actos de protesta y resistencia que estas clases despliegan en escenarios de dominación. No se trata necesariamente, como advertiera Scott (2000, 104), de una conciencia revolucionaria, pero sí contrapuesta al dominio de las elites. Desde esta perspectiva, se asume que clases dominantes y subalternas son antagónicas a nivel ideológico, y que estas diferencias no pueden ser expresadas en público dados los riesgos que esto implica para las poblaciones y grupos sociales marginales. Y hay quienes, centrados en el análisis de la dominación, suponen una cierta falta de conciencia en las clases subalternas. Son pocos los textos que, a la manera de la vieja tesis marxista de la falsa conciencia, sugieren aún que estas clases viven en el engaño. Se suele asumir, más bien, cierta ignorancia. En este último

apartado caben también aquellos textos de ecología política que se inspiran en Foucault, quien partiera de la idea de que la dominación no siempre involucra consenso (Castro Gómez, 2015). Según este pensador, la dominación ocurre a través de un complejo y sutil proceso de conducción y gobierno –fruto de ciertas prácticas, racionalidades y tecnologías–, difícil de percibir por los propios sujetos involucrados.

La noción de cultura de Gramsci nos permite superar ambas posiciones. Cuando uso el término cultura, no me refiero a aquel término heredado, en parte, del romanticismo alemán, de uso común en antropología y que nos habla de ese conjunto de características sociohistóricas que distinguen a un pueblo, o a una comunidad, de otros y que constituyen la base de su identidad (véase Crehan, 2004, 53-87). Este tipo de conceptualización, presente en ecología política, suele concebir a la cultura como un todo coherente –se habla, incluso, de mundos–, y cuya existencia es asumida como evidencia misma de resistencia e, incluso, de autonomía (en tanto ajena a la cultura dominante). Esta perspectiva poco tiene que ver con la noción gramsciana de cultura.

Para Gramsci, la cultura no era un repertorio propio, coherente y sistemático de creencias, sino una mezcla de “folclore” (las ideas populares que existen sobre el mundo) y “filosofía” (las ideas sistemáticas que existen sobre el mundo, muchas de las cuales articulan la ideología de las clases dominantes). No ponía tampoco el foco sobre las comunidades, sino sobre las clases. Y, por último, no consideraba a la cultura como un elemento que debía ser preservado, sino transformado en articulación con ideas progresistas. Así, por ejemplo, Gramsci asociaba la cultura nacional italiana con la subordinación de la mujer (véase, por ejemplo, *Historia de las clases subalternas*, C3, §(18); Gramsci, 1999b, 29-30). Más que sinónimo de resistencia y autonomía, concepciones habituales en ecología política, la cultura en Gramsci es terreno de lucha política. Si es el ámbito de la economía, es donde se produce la opresión, constituida por la explotación económica; es en el ámbito cultural donde se produce la subalternidad –a decir de Modonesi (2012), la concepción del mundo que emerge al calor de la subordinación–, siendo que esta puede perpetuar, a través de la producción de un cierto “sentido común”, la dominación; o a través de su articulación con filosofías progresistas, generar un “buen sentido” que contribuya a la autonomía y emancipación de las clases populares.

Esta noción de cultura nos permite superar la dicotomía que nos presenta a las clases subalternas ya sea como dotadas de plena conciencia política o

ignorante de los procesos de dominación que las atenazan. Para Gramsci, el problema era cuan sistemático es el pensamiento de las subalternas. No dudaba de su racionalidad. Rechazaba la idea de que vivieran en el engaño o en la ignorancia, y que, por tanto, necesitasen a los intelectuales para comprender el mundo. Tampoco, sin embargo, asumía que habían alcanzado su madurez política. Para Gramsci, era en el ámbito cultural que se lograría, o no, constituir clases en sí, capaces de subvertir el capitalismo. Esta concepción de la cultura —o de la subjetivación política— nos lleva a superar las posiciones, comunes en ecología política, que siguiendo un marco conceptual u otro, tienden a asumir *a priori* el grado de conciencia política de las clases subalternas. En línea con Gramsci, la cultura, o el grado de conciencia política, ha de ser, más bien, establecido a través del propio análisis empírico.

La última ventaja analítica tiene que ver con la noción de ideología. Hay una cierta tendencia en ecología política a concebir la ideología como un conjunto de ideas o discursos, que de algún modo existen más allá del ámbito material y que pueden, incluso, ser analizados por sí mismos. Concebida así la ideología se torna en una suerte de velo que media entre nosotros y la realidad, y que puede llegar, incluso, a ocultárnosla. En los Cuadernos, Gramsci nos propone una noción de ideología radicalmente diferente y que podría ser de gran utilidad para el análisis del poder en ecología política.

En uno de sus Cuadernos, Gramsci escribe lo siguiente sobre la ideología:

[...] las fuerzas materiales son el contenido y las ideologías la forma, distinción de forma y contenido meramente didascálica, porque las fuerzas materiales no serían concebibles históricamente sin forma y las ideologías serían caprichos individuales sin las fuerzas materiales (*Validez de las ideologías*, C7, §(21); Gramsci, 1984, 160)

En línea con su formación marxista, Gramsci consideraba que las ideologías no podían concebirse sin el contexto material y nos advierte, retomando un término literario, que la diferencia entre ambas es didascálica (didáctica). A lo largo de sus textos, Gramsci emplea, de hecho, una metáfora muy particular para hablar de la relación entre ideología y la dimensión material. En varias anotaciones dice de la primera que es como una suerte de “piel”, que no puede existir por sí misma, sino con relación a un “esqueleto” (véase, por ejemplo, *Croce y Marx*, C4, §(15); Gramsci, 1981b, 149). Insiste en que no puede pensarse en ideología sin el ámbito material y usa, para ello, la

metáfora del cuerpo humano. Emplea, además, el término “orgánico” para referirse al vínculo vital entre la dimensión material y aquella ideológica, advirtiendo, con frecuencia, que la separación entre ambas solo es posible a nivel analítico.

Pero Gramsci va más allá. Se distancia explícitamente de la concepción de las ideologías como el equivalente a un “sistema de ideas” (*Sobre el origen del concepto de “ideología”*, C4, §(35); Gramsci, 1981b, 165-166). Las ideologías, nos dice Gramsci, son “construcciones prácticas, son instrumentos de dirección política” (*Croce y Marx...*; Gramsci, 1999b, 149) que se emplean para transformar las condiciones objetivas de la vida. Gramsci llega, incluso, a rechazar las posiciones dualistas que separan ideología de materialidad o, en general, al “hombre” de la “naturaleza”. Y nos propone una concepción monista del mundo (“*Objetividad*” del conocimiento, C11, §(64); Gramsci, 1986, 337) que descansa sobre la noción de praxis. Es a nivel de los actos o las prácticas que se conjugan ideología y materialidad, sociedad y naturaleza, vida práctica (transformación del mundo) y cultura (concepción del mundo).

Este enfoque es especialmente útil para la ecología política, pues nos permite capturar la dimensión ideológica que subyace a las cuestiones socioambientales, sin reducir ideología a manipulación o engaño y sin olvidar que el poder tiene relación directa con la vida práctica. Es decir, con las dificultades materiales que viven las clases populares. Esto último es importante, pues existe cierta tendencia en ecología política a presentar a las clases subalternas como impedidas de transformación dadas sus condiciones económicas o, incluso, como víctimas de la ilusión del progreso material. Para Gramsci, el problema en este caso no eran las clases subalternas sino la ideología propuesta. Si esta no tenía en cuenta las necesidades económicas concretas, entonces no era más que una ideología inorgánica que alimentaba proyectos políticos inconsecuentes.

### ¿Por qué Gramsci? ¿Por qué ahora?

El trabajo de Antonio Gramsci figura poco en ecología política. No sorprende si tenemos en cuenta las discusiones contemporáneas. No se habla ya de sujetos y clases sino de actores y redes. No se discute sobre emancipación sino de resistencias o biopoder. El problema ya no se limita a las relaciones de explotación a nivel laboral sino también con la naturaleza. ¿Qué puede

entonces aportarnos el pensamiento de Gramsci? A continuación tres razones, además de un importante motivo para emplearlo en los tiempos corren, así como algunos aspectos problemáticos de su pensamiento que nos hablan de la necesidad de reinterpretarlo debido a los desafíos teóricos y políticos de hoy día.

En primer lugar, Gramsci nos advierte en sus Cuadernos del peligro de sustituir el análisis de la historia por el análisis de las abstracciones. Esta última se ha tornado, desafortunadamente, en moneda corriente en ecología política. En muchos textos se emplean, por ejemplo, categorías como campesinado e indígenas asumiendo que estas tienen validez universal. En contraste con ello, Gramsci nos invita a pensar en las clases campesinas y, en general, en las clases populares, como formaciones históricas que deben ser analizadas en sus condiciones empíricas concretas (Gramsci, 1978 [1935?]). Esta postura es producto de la propia estrategia epistemológica del marxismo y que promulgaba que debía comenzarse en lo concreto para poder elaborar abstracciones que tuvieran utilidad teórica y política (De la Garza Toledo, 1983; Sayer, 2000). Abstracciones que, por tanto, no debían ser absolutas sino que debían responder a condiciones históricas determinadas, y que más que conceptos, constituyen lo que Gramsci (2013 [1998], 46) llamara “esquemas prácticos”. De tenerse en cuenta, esta aproximación nos llevaría, en mi opinión, a una mejor articulación entre dato y teoría en ecología política, con las ventajas que esto supone en términos de precisión y rigor analítico.

En segundo lugar, Gramsci nos ofrece una aproximación a la materialidad de gran utilidad para la teoría contemporánea. Tras el giro discursivo, se debate ahora sobre Nuevos Materialismos y Posthumanismo. Entre sus referentes teóricos destacan Donna Haraway (2008) y Bruno Latour (2005) y su potente propuesta de agencias más que humanas (la capacidad de hacer de humanos y no humanos) y ontologías relacionales (las relaciones como constitutivas de la diferencia entre sujeto y objeto), además de su crítica a la jerarquización de las relaciones sociedad-naturaleza. En América Latina se ha desarrollado, además, toda una reflexión propia a partir de la noción de ontologías políticas (Blanco y col., 2020; Cadena, 2020). Estas perspectivas están, sin duda, enriqueciendo la ecología política (Durand y Sundberg, 2019; Escobar, 2010; Velasco Santos, 2017). Parte de estos enfoques conllevan, sin embargo, nuevos problemas. Parece que, en algunos casos, ya no hay límites para la ciencia social; muy a la manera en se empleara la biología del siglo XIX para explicar los procesos sociales,

existe la tentación de emplear a la ciencia social para ofrecer explicaciones cada vez más alejadas del ámbito humano (evidente, por ejemplo, en la pretensión de etnografiar plantas o insectos). Además de ello, estas teorías contemporáneas llegan a eludir, en pos de la flexibilidad y la contingencia, la cuestión de la desigualdad y el poder.

En unos de sus Cuadernos, Gramsci dejó escrita la siguiente advertencia:

Es evidente que para la filosofía de la praxis la “materia” no debe ser entendida ni en el significado que se desprende de las ciencias naturales (física, química, mecánica, etcétera, y estos significados deben registrarse y estudiarse en su desarrollo histórico) ni en sus significados tales como se desprenden de las diversas metafísicas materialistas (*La “materia”*, C11, §(30); Gramsci, 1986, 297)

La materia, desde su punto de vista, no debía ser entendida ni como materia pura desvinculada de lo humano ni como abstracción absoluta, sino, cómo añadía pocas líneas después, sólo en cuanto “resultan “elemento económico” productivo”. Tras lo cual escribió: “La materia, pues, no debe ser considerada como tal, sino como social e históricamente organizada para la producción [...]”. Gramsci nos propone entender la materia desde una perspectiva que hoy día llamamos relacional: en su calidad de “materia organizada” y constitutiva de relaciones sociales en un determinado período histórico; perspectiva según la cual no tiene sentido en ecología política abocarse al estudio de la materialidad si no es en relación con el ámbito humano. Esta perspectiva nos evita tanto los extravíos del biologicismo del siglo XIX como del descentramiento radical del siglo XXI.

Además de esto, Gramsci consideraba la producción y, por ende, al trabajo, como el punto focal de la relación entre sociedad y naturaleza. Y hablar de trabajo es hablar de clase y de la experiencia de dificultades y constricciones materiales, de esfuerzo y explotación. Las nuevas teorías materialistas relegan la noción del trabajo a un segundo plano y privilegian la contingencia como arena explicativa de las relaciones sociedad-naturaleza. Esta innovación ha permitido eludir nociones muy mecanicistas propias del marxismo ortodoxo que concebían al capitalismo como el único determinante de la vida social y natural. Pero lo ha hecho a costa de prescindir de la experiencia de clase. Se dice poco o nada de las enormes dificultades que las clases populares enfrentan en su vida diaria y material y que poco tienen que ver con la vida de laboratorio que retrata Latour o con la relación que Haraway mantiene con su mascota (en sí, experiencias de

clase). Como ya nos advirtiera el historiador E.P. Thompson (1978, 7-8) en su polémica con Althusser, la noción de experiencia de clase es bastante imperfecta. Aún así, puede servirnos para entender cómo una determinada clase entiende y reacciona a la materialidad del mundo, sin traerse de vuelta el determinismo mecanicista del marxismo clásico ni sustituirlo, por lo que en sus versiones más extremas, constituye un mundo apolítico de ensamblajes, redes y agencias *ad infinitum*.

Y en tercer lugar, Gramsci nos ofrece una aproximación post-positivista al conocimiento del mundo que implica un posicionamiento político muy particular. Gramsci revela su teoría epistemológica a partir de una cita de Bertrand Russell, gran exponente del positivismo, y que recordaba de esta forma:

No podemos pensar, sin la existencia del hombre sobre la tierra, en la existencia de Londres o Edimburgo, pero podemos pensar en la existencia de dos lugares donde hoy se encuentran Londres y Edimburgo, uno en el norte y otro en el sur (*Objetividad de lo real*, C7, §(25); Gramsci, 1984, 163)

Gramsci critica así la cita:

Son relaciones reales y no obstante no existirían sin el hombre y sin el desarrollo de la civilización. Es evidente que Este y Oeste son construcciones arbitrarias y convencionales ([históricas]), porque [fuera de la historia real] cada punto de la tierra es Este y Oeste al mismo tiempo: construcciones convencionales e históricas no del hombre en general, sino de las clases cultas europeas, que a través de su hegemonía mundial las han hecho aceptar a todo el mundo (163)

Para Gramsci, el conocimiento son convenciones colectivas, producto del desarrollo histórico. No son, además, convenciones inocentes, escribe, sino que están atravesadas por relaciones de poder, según las cuales ciertas clases logran hacer que su conocimiento adquiera un carácter universal. Pero esto último se produce solo bajo ciertas condiciones:

Sin embargo, estas referencias son reales, corresponden a hechos reales, permiten viajar por tierra y mar y llegar exactamente adonde se había planeado llegar, prever el futuro, “objetivar la realidad”, comprender la “objetividad real del mundo externo” Racional y real se identifican (164).

Aunque arbitrarias, Gramsci considera que las convenciones dominantes deben ser plausibles ante el mundo externo. En una suerte de antecedente de la epistemología feminista (Haraway, 1988; Harding, 2004), Gramsci defiende la noción de que todo conocimiento es situado. Es decir, se produce siempre desde el punto de vista del “hombre” (en su época, sinónimo de sociedad) y es fruto de un determinado período histórico. En otra anotación, propone sustituir el término objetivo por “universal subjetivo” (*La llamada “realidad del mundo externo”*, C11, §(17); Gramsci, 1986, 276), pero siempre teniendo en cuenta que hay unos conocimientos más plausibles que otros.

Hasta aquí, la epistemología en Gramsci coincide, en buena medida, con ciertas propuestas post-positivistas contemporáneas. Esta problematiza nuestra relación con el mundo externo a partir del contexto histórico y político, sin por ello asumir que todos los conocimientos son igualmente plausibles, lo que nos habla de su posible perfectibilidad. Gramsci nos advertía, sin embargo, que para construir una nueva epistemología –una que se torne en nueva concepción histórica–, se debía partir de las nociones de las clases populares y que esta debía resonar con su experiencia. Esta sería, además, progresista si favorecía su emancipación. Es decir, cualquier propuesta epistemológica para transformar las condiciones existentes, debe ser de base popular. Este último aspecto suele, sin embargo, pasarse por alto en ecología política. Las discusiones epistemológicas parecieran favorecer la novedad y la sofisticación teórica por encima de su utilidad práctica y política. El trabajo de Gramsci podría ayudarnos a tomar este último camino.

Los Cuadernos contienen, sin embargo, también limitaciones. A lo largo de los textos y en consonancia con las perspectivas marxistas de su época, Gramsci escribe, por ejemplo, sobre de la necesidad de transformar a las culturas locales. En ningún momento pone en cuestión los efectos perniciosos que esta modernización pueda tener; la concibe de forma positiva pues la entiende como emancipadora de las necesidades materiales y, en general, de la explotación económica. En contraste con esta perspectiva, la crítica latinoamericana nos ha mostrado cómo la modernización –marxista o no– debe ser entendida como un proyecto colonial y postcolonial que ha subordinado culturas y naturalezas a las premisas desarrollistas del llamado Primer Mundo, con efectos catastróficos (Alimonda, 2011). Aunque Gramsci abordó la cuestión colonial, lo hizo de manera tangencial. Lo mismo podemos decir sobre cuestiones raciales y de género que, aunque están presentes en sus Cuadernos, no llega a desarrollar e integrar a su noción de

hegemonía. Así, por ejemplo, a pesar de su énfasis en el trabajo, Gramsci perdió de vista el rol que juega el trabajo reproductivo en la configuración de las relaciones de poder.

Sin obviar las limitaciones, que deben ser superadas, existe, por último, un importante motivo para recuperar y reinterpretar el pensamiento de Gramsci. Foucault nos ha ofrecido herramientas de enorme potencia analítica para analizar el poder difuso del neoliberalismo. Los tiempos, sin embargo, han cambiado. Los nacionalismos están de vuelta, y la “mano invisible” del mercado está en retroceso ante la “mano visible” del Estado. Es arriesgado concebir el poder como un hecho descentrado del sujeto y cuya hegemonía se ubica más allá de la intencionalidad. Es tiempo de nuevas crisis, exclusiones, violencias y guerras producto de agendas políticas muy tangibles y concretas. Gramsci nos dejó un importante legado teórico para hacer este trabajo. Aunque como él mismo dijera de Maquiavelo, sus ideas son un producto histórico y han de ser reinterpretadas ante las exigencias políticas y teóricas del tiempo presente.

## Conclusiones

Este artículo aboga por emplear el concepto de hegemonía, para analizar el poder en ecología política. Gramsci desarrolló esta noción en su búsqueda por comprender “cómo la clase dominante ha llegado a obtener el consenso de las clases subordinadas y cómo estas clases podrán derrocar el viejo orden e instituir otro, un orden de libertad para todos” (Fiori, 2017, 303). En consonancia con la teoría marxista de su época, hegemonía significaba para Gramsci dirección y consenso. Hegemonía que, fruto de sus análisis empíricos, podía significar cooptación y control, consenso pasivo y desorganizado, consenso activo y organizado, o incluso la constitución de una nueva voluntad nacional-popular que llevara a la emancipación y autonomía para las clases subalternas. Este estado de cosas no sucede, sin embargo, sin violencia. Gramsci consideraba que la violencia no garantiza por sí sola la dominación (ni tampoco era suficiente para lograr la emancipación), pero era, ciertamente, parte de la ecuación.

El concepto de hegemonía y, en general, la noción de poder de Gramsci, que puede presentarse con la fórmula hegemonía/dictadura, ofrece ventajas para el análisis del poder en ecología política. Además de las ya

mencionadas en el texto, este concepto nos evita las dicotomías implícitas en términos, de por sí muy útiles, como son resistencia, gubernamentalidad o biopoder, donde el acento suele ponerse en un solo lado del ejercicio del poder –en la dominación o en cómo las clases subalternas responden a este–, cuando el poder, como ya nos advertía Lila Abu-Lughod (1990), debe ser entendido como una relación. A diferencia de estos conceptos, la noción de hegemonía –entendida por Gramsci como un esquema práctico orientado a comprender y transformar la vida política–, sirve para explicar tanto el *status quo* como su transformación.

Este artículo aboga también por partir de la conceptualización que hiciera Gramsci de la hegemonía. Es común recurrir en ecología política a las reinterpretaciones posteriores. Estas, sin embargo, conllevan sus propias problemáticas. Por ejemplo, tanto Crehan (2004) como Roseberry (2002) minimizan la relación dialéctica entre consenso y coerción. Por su parte, Laclau y Mouffe (2015 [1985]) desdibujan la materialidad presente en la conceptualización original. La concepción de Gramsci puede, sin embargo, ganar a la luz de los debates contemporáneos. La crítica latinoamericana a la noción de la política como un ámbito enteramente humano, el rol que juegan el género y la racialización como constitutivos de las relaciones de poder, la crítica a las nociones de modernidad como formas de imperio y colonialidad, así como la apuesta marxista por una democracia radical se antojan claves para reinterpretar el concepto de hegemonía de cara al análisis de las problemáticas socioambientales contemporáneas. Una noción que en contraposición con buena parte de las aproximaciones dominantes en la ecología política actual, tiene en cuenta, en su formulación del poder, la experiencia y dificultades cotidianas que viven las clases subalternas.

## Bibliografía

- Ab-Lughod, Lila. 1990. "The romance of resistance: Tracing transformations of power through Bedouin women", *American Ethnologist*, 17, 1, 41-55, Estados Unidos: Wiley.
- Alonso Serna, Lourdes. 2020. "Harvesting the wind: The political ecology of wind energy in the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca". Tesis de doctorado. Reino Unido: The University of Manchester.

- Alimonda, Héctor. 2011. "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana". En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, Hector Alimonda, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Editorial Ciccus, 21-58.
- Andreucci, Diego. 2019. "Populism, emancipation, and environmental governance: Insights from Bolivia", *Annals of the American Association of Geographers*, 109, 2, 624-633, Reino Unido: Taylor & Francis.
- Blanco, Gustavo, Pablo Iriarte, y Javier Bravo. 2020. "Agencias veladas y apertura ontológica: desafíos posthumanistas de la teoría social contemporánea", *Utopía y praxis latinoamericana*, 25, 9, 28-41, Venezuela: Universidad del Zulia.
- Cadena, Marisol de la. 2020. "Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la "política", *Tabula Rasa*, 33, 273-311, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Castellanos Navarrete, Antonio. 2018. Palma de aceite en tierras campesinas: la política de las transformaciones territoriales en Chiapas, México. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 13, e-357, México: CIMSUR-UNAM.
- Castro Gómez, Santiago. 2015. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Foucault*, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Cospito, Giuseppe, 2009. "Le "cautele" nella scrittura carceraria di Gramsci", *International Gramsci Journal*, 1, 4, 28-42, Australia: University of Wollongong Australia.
- Cospito, Giuseppe. 2017. *El ritmo del pensamiento de Gramsci: una lectura diacrónica de los Cuadernos de la cárcel*, Argentina: Continente.
- Crehan, Kate. 2004. *Gramsci, cultura y antropología*, España: Edicions Bellaterra.
- De la Garza Toledo, Enrique. 1983. *El método del concreto-abstracto-concreto*, México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Delgado-Ramos, Gian Carlo. 2010. *Ecología política de la minería en América Latina*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM.
- Durand, Leticia, y Juanita Sundberg. 2019. "Sobre la ecología política posthumanista", *Sociedad y Ambiente*, 20, 7-27, México: El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

- Ekers, Michael, Alex Loftus, y Geoff Mann. 2009. "Gramsci lives!", *Geoforum*, 40, 3, 287-291, Países Bajos: Elsevier.
- Escobar, Arturo. 2010. "Ecologías políticas postconstructivistas", *Revista Sustentabilidades*, 2, 1-15, Chile: Universidad de Santiago.
- Femia, Joseph V. 1981. *Gramsci's political thought: Hegemony, consciousness, and the revolutionary process*, Reino Unido: Clarendon Press.
- Fiori, Giuseppe. 2017. *Antonio Gramsci. Vida de un revolucionario*, España: Capitán Swing.
- García López, Gustavo A., Irina Velicu, y Giacomo D'Alisa. 2017. "Performing counter-hegemonic common (s) senses: Rearticulating democracy, community and forests in Puerto Rico", *Capitalism Nature Socialism*, 28, 3, 88-107, Reino Unido: Taylor & Francis.
- Gramsci, Antonio. 1978 [1935?]. *La cuestión meridional*, España: Editorial Dédalo.
- Gramsci, Antonio. 1981. *Cuadernos de la cárcel. Tomo 1*, México: Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio. 1981a. *Cuadernos de la cárcel. Tomo 2*, México: Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio. 1984. *Cuadernos de la cárcel. Tomo 3*, México: Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio. 1986. *Cuadernos de la cárcel. Tomo 4*, México: Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio. 1999. *Cuadernos de la cárcel. Tomo 5*, México: Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio. 2013 [1998]. *Antología*, España: Akal.
- Haraway, Donna. 1988. "Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective", *Feminist studies*, 14, 3, 575-599, Estados Unidos: University of Maryland.
- Haraway, Donna. 2008. *When species meet*, Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Harding, Sandra G. 2004. *The feminist standpoint theory reader: Intellectual and political controversies*, Reino Unido: Routledge.
- Jakobsen, Jostein. 2022. "Beyond subject-making: Conflicting humanisms, class analysis, and the "dark side" of Gramscian political ecology", *Progress in Human Geography*, 46, 2, 575-589, Reino Unido: SAGE.

- Laclau, Ernesto, y Chantal Mouffe. 2015 [1985]. *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*, España: Siglo XXI.
- Latour, Bruno. 2005. *Reassembling the social: An introduction to actor-network-theory*, Reino Unido: Oxford University Press.
- Latta, Alex, y Jimena Sasso. 2014. "Megaproyectos hídricos y conflicto socio-ambiental en Latinoamérica: perspectivas teóricas desde Gramsci y Foucault", *Agua y Territorio*, 4, 70-83, España: Universidad de Jaén.
- Leff, Enrique. 2003. "La ecología política en América Latina. Un campo en construcción", *Polis: Revista Latinoamericana*, 5, 1-16, Chile: Universidad de Los Lagos.
- Lezama, José Luis. 2004. *La construcción social y política del medio ambiente*, México: El Colegio de Mexico (COLMEX).
- Macip, Ricardo F. 2015. "“Ya no le temen a los humanos, verdad”: cultura de la conservación, hegemonía ecoturística e ideología ambientalista respecto a “la tortuga marina” en la costa de Oaxaca”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 36, 143, 175-206, México: El Colegio de Michoacán (COLMICH).
- Martín, Facundo, y Robin Larsimont. 2016. "¿Es posible una ecología cosmopolítica? Notas hacia la desregionalización de las ecologías políticas", *Polis: Revista Latinoamericana*, 15, 45, 273-290, Chile: Universidad de Los Lagos.
- Martínez Alier, Joan. 2021. *El ecologismo de los pobres: conflictos socioambientales y lenguajes de valoración*, España: Icaria Editorial.
- Merlinsky, Gabriela. 2017. "Cartografía del conflicto ambiental en Argentina. Notas teórico-metodológicas", *Acta Sociológica*, 73, 221-246, México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Modonesi, Massimo. 2010. *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*, Argentina: CLACSO y Prometeo Libros.
- Modonesi, Massimo. 2012. "Subalternidad". En *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*, Pablo Gonzalez Casanova, México: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UNAM).
- Moreano, Melissa, y Vela-Almeida, Diana. 2020. "El lugar de la ecología política dentro de la geografía latinoamericana: el caso de CLAG", *Journal of Latin American Geography* 19, 1, 74-83, Estados Unidos: University of Texas.

- Mouffe, Chantal. 2014 [1979]. *Gramsci and Marxist Theory*, Reino Unido: Routledge.
- Palacio Castañeda, German C. 2006. Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad. *Gestión y Ambiente* 9, 3, 7-20, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Paz Salinas, María Fernanda. 2017. "Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México", *Acta Sociológica*, 73, 197-219, México: unam.
- Roseberry, William. 2002. "Hegemonía y lenguaje contencioso". En *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, México: Ediciones ERA, 213-226.
- Roux, Rina. 2005. *El príncipe mexicano: subalternidad, historia y Estado*, México: Ediciones ERA.
- Sayer, R Andrew. 2000. *Method in social science: A realist approach*, Reino Unido: Routledge.
- Scott, James C. 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia*, México: Ediciones ERA.
- Straccia, Patricio Hernán, y Cynthia Alejandra Pizarro. 2019. «Ecología política: aportes de la sociología y de la antropología», *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 16, 84, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Svarstad, Hanne, Tor A. Benjaminsen, y Ragnhild Overå. 2018. "Power theories in political ecology", *Journal of Political Ecology*, 25, 1, 350-363, Estados Unidos: University of Arizona.
- Thompson, Edward P. 1978. *The poverty of theory & other essays*, Reino Unido: Merlin.
- Ulloa, Astrid. 2020. Ecología política feminista latinoamericana. En *Feminismo socioambiental*, Ana de Luca Zuria, Ericka Fosado Centeno y Margarita Velázquez Gutiérrez, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 75-104.
- Velasco Santos, Paola. 2017. "Deshilando etnográficamente la mezclilla: materialidad y entramados socioambientales paradójicos", *Alteridades*, 27, 54, 95-106, México: UAM Itzapalapa.
- Zavaleta Mercado, René. 1990. *El Estado en América Latina*, La Paz: Editorial Los Amigos del Libro.